PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOCENCIA, EN MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL O MIXTA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE, COFINANCIADO POR EL FSE+, EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA, EN LA ANUALIDAD 2027.

Expediente: 006/A/2026

1 . OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el servicio de 25.560 horas de docencia, presencial, virtual o mixta para el desarrollo del Programa España Emprende, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Ayuntamiento de Málaga y la Cámara de Comercio de Málaga, en los términos establecidos en el presente pliego.

El objetivo básico del Programa España Emprende es contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

En el desarrollo de esta actividad centrada en el asesoramiento se detecta la necesidad de articular canales para que aquellas personas con ideas de emprendimiento o empresarias adquieran la capacitación necesaria para poner en marcha su idea de negocio y/o lograr su consolidación. Para dar respuesta a esta necesidad, desde la presente anualidad 2024 se apuesta por una iniciativa de formación en el marco del Programa España Emprende.

Esta formación se encamina, por tanto, a mejorar las competencias emprendedoras y empresariales de los beneficiarios y beneficiarias de las mismas, para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial.

Las acciones formativas que se impartirán en modalidad presencial tendrán una carga lectiva de 30,60, 90 y 120 horas.

Se pretende contratar un total de 25.560 horas de formación presencial que podrán orientarse a las siguientes materias, dependiendo de la demanda del público destinatario en cada momento:

LOTES	HORAS	MODALIDAD	COSTE HORA	COSTE TOTAL
LOTE 1. Competencias financieras y emprendimiento	5.340	Presencial, Virtual o Mixta	5 €/hora	26.700,00 €
LOTE 2. Competencias administrativas y digitales.	8.820	Presencial, Virtual o Mixta	5 €/hora	44.100,00 €
LOTE 3. Comercio	5.700	Presencial, Virtual o Mixta	5 €/hora	28.500,00 €
LOTE 4. Fotografía	5.700	Presencial, Virtual o Mixta	5 €/hora	28.500,00
TOTALES	**25.560**			**127.800,00 €**

Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva mencionada en el párrafo anterior.

En el caso de que las acciones formativas propuestas requieran del manejo de programas y equipos informáticos, las empresas adjudicatarias deberán disponer de los que propongan para su uso en el aula que pongan a disposición de la Cámara de Comercio de Málaga.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones de los adjudicatarios del Programa formativo del Programa España Emprende o en las propias de la Cámara de Comercio de Málaga , a discrecionalidad de la Cámara y dependiendo de la disponibilidad que la misma tenga, y deberán estar situadas en Málaga capital, preferentemente en la zona centro de la capital, sin perjuicio de los grupos que puntualmente se formen fuera de la capital, en la provincia de Málaga y cuya formación deberá impartirse en el lugar que indique la Cámara.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

A continuación se detallan los aspectos generales que deberán cumplir las acciones formativas PRESENCIALES, VIRTUALES O MIXTAS que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan:

Objetivos: Proporcionar una docencia cualificada y de calidad a los y las participantes del Programa España Emprende en las materias señaladas en el punto anterior.

Materiales:

En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.

En el caso de las materias que requieran de programas informáticos, las empresas deben aportar aquellos sobre los que verse cada acción formativa.

Programas: La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos (ANEXO I) en cada una de las áreas a las que opte, respetando la carga lectiva que se señala en el punto 2 de este documento. Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda en su ámbito o por otras distintas de carácter similar y que se acompañan al **ANEXO I como orientativas.**

Perfil docente: Deberán ajustarse a lo dispuesto en el **ANEXO I** para cada uno de los programas formativos que componen los tres lotes. Experiencia docente en materias relacionadas con el autoempleo.

Otras consideraciones:

Modalidad de formación presencial.

Alumnado entre 5-20 participantes.

Funciones del o la docente:

Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.

Programar y planificar los contenidos de la acción formativa - Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.

Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo. - Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.

Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.

Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso. - Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

Otras consideraciones:

- Modalidad de formación presencial, virtual o mixta. Alumnado entre 5-25 participantes. Se entenderá por virtual la formación impartida en formato live streaming, debiendo la empresa formativa presentar un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual, en el que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión, así como contar con un mecanismo que posibilite la conexión durante el tiempo de celebración del aula por parte de los órganos de control, la Cámara.

2. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.

Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados además de:

Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.

Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el correspondiente área/materia.

Cualificación del equipo profesional. Curriculum vitae (ANEXO I) de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional, especialmente, en programas y actividad docente relacionada con el emprendimiento.

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

Documento en papel encuadernado, imprimido por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y con una extensión total máxima de 20 páginas.

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computaran a efectos de la extensión máxima indicada.

La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato pdf.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.

3. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga:

Persona de contacto: Cecilia Ramos Camino

Correo electrónico: cecilia@camaramalaga.com

Teléfono: 952.211.673 Ext. #242

Cámara Málaga

Firmado digitalmente por: 33365147J JOSE MARIA GÓMEZ (C:0297300 1G)
Rol: SECRETARIO GENERAL
Organización: CÁMARA OFICIAL COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACIÓN MÁLAGA
Unidad organizacional: SECRETARÍA GENERAL
Limitación de uso: Explicit Text: Certificado cualificado Corporativo. Consulte las condiciones de uso en https://policy.camerfirma.com
Fecha: 06/11/2026 13:37:09